

Proceso: Ejecutivo Singular.
Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
Demandado: JHON WILMAR OROZCO CARMONA
Rad: 170424089-002-2023-00114-00.

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL

Anserma, Caldas, cinco (5) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Auto N° 0234

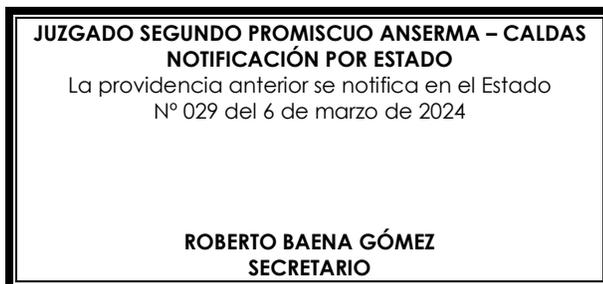
Revisado el proceso se tiene que el Despacho Comisorio librado a la Inspección de Policía local se efectuó el pasado 24 de noviembre de 2023, se DISPONE su incorporación al plenario para los efectos procesales correspondientes.

Ejecutoriado el presente auto se continuará con el trámite del proceso.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

CATALINA FRANCO ARIAS

JUEZ



Firmado Por:

Catalina Franco Arias

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 002 Promiscuo Municipal

Anserma - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e2a9c7c31d12141e33daea362eb4570138e218acee39e890f1793cb523f0e9e8**

Documento generado en 05/03/2024 04:39:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>